

el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de un administrador único, acordándose simultáneamente, y como consecuencia del anterior nombramiento, el cese de los actuales miembros del Consejo de Administración, y la aprobación de un nuevo texto de los Estatutos Sociales adaptado al nuevo sistema de administración de la Compañía.

Cuarto.—Delegación para la protocolización de los acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Se requerirá por el Órgano de administración la asistencia de Notario.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, o examinar en el domicilio de ésta, de forma gratuita e inmediata, los documentos que contienen los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre las modificaciones propuestas.

Madrid, 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Tomás Amat López.—18.613.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2007, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 42, el día 17 de mayo, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, consistentes en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta 3.009.806,80 euros, aprobación de los acuerdos que correspondan al respecto; aprobación en su caso de la modificación del artículo estatutario correspondiente.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se sometan a aprobación y del informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Hiraldo del Castillo.—20.281.

AUTOMOVILES TEKEL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 151/2005 seguido en este Juzgado a instancia

de María Mercedes Blanco Meza contra Automóviles Tekel, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Automóviles Tekel, S. L., en situación de insolvencia por importe de 7.788 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 26 de marzo de 2007.—María Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—18.406.

AÑORETA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club de Golf «Añoreta», Rincón de la Victoria (Málaga), el próximo día 15 de mayo de 2007, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en su defecto el día siguiente, día 16 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2006, así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Apoderamiento a favor del señor Presidente del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten y formalizar el depósito en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales, informe de gestión y aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el art. 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y designación, en su caso, de los Interventores del Acta, a que alude dicho precepto.

A partir de esta convocatoria, los Señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, la documentación a que se refiere el Orden del día.

Rincón de la Victoria, 29 de marzo de 2007.—Consejero Delegado, José Luis Acha Yagüe.—18.357.

BO Y GARCÍA, S. L. (Sociedad escindida)

MARIANO BO SÁNCHEZ ABOGADOS, S. L. U.

DESPACHO JURÍDICO ÁNGEL A GARCÍA LÓPEZ, S. L. (Sociedades beneficiarias preexistentes)

Anuncio de escisión total

La Junta General de socios de «Bo y García, Sociedad Limitada», con carácter universal, el día 1 de abril de 2006, acordó por unanimidad la escisión total, con extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las sociedades beneficiarias preexistentes: «Mariano Bo Sánchez Abogados Sociedad Limitada Unipersonal» y «Despacho Jurídico Ángel A García López Sociedad Limitada» (que aceptan el neto patrimonial recibido y acuerdan ampliar su capital para atender a la ecuación de canje de la escisión), conforme al proyecto

de escisión total suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y por los Órganos de administración de las sociedades beneficiarias, en fecha 1 de abril de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Murcia el día 6 de marzo de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de dichas entidades.

Igualmente se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Murcia, 21 de marzo de 2007.—Mariano Bo Sánchez y Ángel Antonio García López, Administradores solidarios de «Bo y García, Sociedad Limitada»; Mariano Bo Sánchez, Administrador único de «Mariano Bo Sánchez Abogados, Sociedad Limitada Unipersonal», y Ángel Antonio García López, Administrador único de «Despacho Jurídico Ángel A García López, Sociedad Limitada».—18.770. 2.ª 12-4-2007

BURGASCON, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 108/06 seguidos a instancia de Manuel Gandara Iglesias contra «Burgascon, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 4225,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 14 de marzo de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—18.527.

CARNES IBÉRICAS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 81/06 y acumulados, ejecución 131/06, seguido a instancia de Juan Santiago Lorca Fernández y otros, contra «Carnes Ibéricas de Andalucía, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 23 de marzo de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 76.620,31 euros de principal pendiente, más 14.570,21 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—18.493.

CARTRADE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 27 de marzo de 2007, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 15 de mayo